**Alcaldía Municipal de San Juan**
**Departamento de Intibucá**

Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A
Correos electrónicos: intibucasanjuan@municipalidad.info munisanjuan1012@gmail.com

**Fecha:** 10 de enero del 2023

**Para:** Melvin Ovidio Batres Ayala

Oficial de Informacion Pública OIP

Alcaldía Municipal

San Juan, Intibucá

**De:** Olman Leodan Gomez Benitez

Secretario Municipal

Alcaldía Municipal

San Juan, Intibucá

**Asunto:** Nota Aclaratoria del Informe Mensual del IAIP

Por medio de la presente procedo a notificarle que se adjunta en este informe el Acta No. 20-2022 del 23 de noviembre del 2022, la cual estaba pendiente de publicar, asimismo se adjunta el Acta No. 21-2022 del 19 de diciembre del 2022.

En fe lo expuesto y sin otro particular, suscribo.

Atentamente:

**Lic. Olman Leodan Gómez Benitez**
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



Escaneado con CamScanner

FOLIO 103

# Acta No. 20-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, siendo las 2:15 p.m. del día miércoles 23 (veintitrés) de noviembre del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Preside el Señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benítez Perdomo, contando con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º NO ASISTIO, 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 3º Mary Aracely Perez Benitez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 5º NO ASISTIO, SIN EXCUSA, 6º Cindy Yaneth Deras Claros, 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8º Francisco Perez Benitez. También presentes los señores: un grupo de locatarios del Mercado Municipal, Yeimy Faviola Caballero Muñoz, Jefe de Administración y Control Tributario, Merari Yulibeth Nolasco Gomez, encargada de Contabilidad y Presupuesto, Jose Ananias Garcia Lorenzo de Catastro Municipal y el señor Olman Leodan Gomez Benitez en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procede a desarrollar la agenda siguiente:

1). Invocación a Dios: dirigido por el Señor Alcalde Municipal.

2). Apertura de la sesión: el Señor Alcalde, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declara abierta esta sesión de Corporación Municipal.

3). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de seis (06) Regidores Municipales. La Séptima Regidora excusa verbalmente al Primer Regidor Hugo Francisco Reyes Pinto, expresando que es por motivos de salud, para ello se le pide haga llegar por escrito tal excusa, en vista que son varias las ausencias del Primer Regidor, sin justificación.

4). Lectura, aprobación y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. - 5). Participaciones Particulares:

a). De locatarios del Mercado Municipal: hicieron acta de presencia un grupo de diez (10) locatarios del Mercado Municipal. Inicia participando el Señor Charly Enamorado y expresa que el objeto de su presencia es para expresar su desacuerdo con el

copia

Escaneado con CamScanner

FOLIO 264

precio establecido por arrendamiento de los locales del Mercado Artesanal, manifiesta que sus ventas son pocas particularmente en algunos meses del año, por tanto no tienen la capacidad para pagar L. 2.500.00 mensuales. El Señor Alcalde responde que se ha fijado ese precio considerando la responsabilidad que la municipalidad asume como ser pago de servicios básicos y de vigilancia, asimismo se acordó hacer algunas modificaciones a la infraestructura para ofrecer mejor comodidad u oportunidades a los locatarios, no obstante esto no será posible debido a que el proyecto tiene una garantía por dos años y en ese lapso está prohibido realizar modificaciones.

Los comparecientes aprovechan para solicitar a la Corporación Municipal se tomen acciones con los vendedores que solo vienen en temporada de fin de año, particularmente con los buseros ya que esta competencia les afecta y no es justo porque solo vienen en cierto tiempo y ellos pagan durante todo el año.

El Señor Alcalde también les comunica que está programada la inauguración de las nuevas instalaciones del CEBM, nerviosa, por la Presidenta de la República y posiblemente se aprovechará para inaugurar también el Mercado Artesanal ya que será oportuno seguir alguna instrucción que se dé.

6). Presentación del Plan de Arbitrios 2023, para su análisis y aprobación: la encargada de Administración y Control Tributario procede a informar acerca del documento que contiene el Plan de Arbitrios 2023 para su análisis y aprobación.

a). Agregados: tasa de Oficio: Venta de Frutas y Verduras L. 100,000.00. Nuevos Permisos de Operación:

1). Venta de Frutas y Verduras II Categoría L. 400.00

2). Ópticas L. 1,500.00. – 3). Venta de Pinturas: L. 600.00

3). Proyectos de Electrificación L. 2,000.00. –

4). Lavanderías L. 400.00. – 5). Empresas de Envíos: L. 600.00

6). Venta de Cohetes: L. 1,000.00. –

b). Se elimina lo siguiente:

1). De lo relacionado al antiguo Mercado Municipal

Escaneado con CamScanner

| Codigo | Concepto | Tasa mensual |
|---|---|---|
| 1-12-125-01-01 | Cubiculos Exteriores grandes | L. 1,800.00 |
| 1-12-125-01-02 | Cubiculos Exteriores Medianos | L. 1,500.00 |
| 1-12-125-01-03 | Pasillo por metro Cuadrado | L. 30.00 |
| 1-12-125-01-06 | Cubiculos Internos | L. 1,000.00 |
| 1-12-125-02-03 | Mercado Municipal | L. 2,120.00 |
| 1-12-125-02-04 | Derecho a Puesto Mercado Municipal | L. 4,000.00 |
| 2). 1-11-114-15-01 | Permiso para espectaculos públicos | L. 40,000.00 |
| 3). 1-11-119-25-02 | Vendedores plaza por puesto | L. 80.000 |
| 4). 1-11-119-21-73 | Puesto de Plaza Municipal | L. 3,000.00 |
| 5). 1-11-119-21-76 | Empresas de giros de remesas nacionales e internacionales | L. 2,000.00 |
| 6). 1-11-119-21-91 | Venta ambulante de golosinas | L. 300.00 |
| 7). 1-11-119-21-101 | Servicio de Transporte Interurbano | L. 200.00 |
| 8). 1-11-119-21-102 | Radio Emisoras | L. 2,000.00 |
| 9). 1-11-119-21-115 | Permiso de Operación de mototaxi | L. 1,000.00 |

C). Aumento a los cobros siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| 1. 1-12-125-05-06 | Alquiler local Municipal Frente al Parque | L. 10,000.00 |
| 2. 1-12-125-05-07 | Alquiler local Municipal 2 Frente al Parque | L. 3,000.00 |
| 3. 1-12-125-05-08 | Alquiler Kiosco Parque Central I Categoria | L. 6,000.00 |
| 4. 1-12-125-05-08 | Alquiler Kiosco Parque Central II Categoria | L. 3,000.00 |
| 5. 1-12-125-05-05 | Alquiler Coliseo Municipal, con fines lucrativos | L. 2,000.00 |
| 6). 1-11-118-12 | Limpieza de Cementerio | L. 50.00 |
| 7). 1-11-119-03-01-01 | Constancias de Vecindad | L. 50.00 |
| 8). 1-11-119-03-01-02 | Constancias Catastrales | L. 50.00 |
| 9). 1-11-119-03-01-03 | Constancias Ambientales | L. 50.00 |
| 10). 1-11-119-03-01-04 | Constancia de Conducta y Referencias | L. 50.00 |
| 11). 1-11-119-03-01-05 | Constancias de Dirección Mpal de Just. | L. 30.00 |
| 12). 1-11-119-25-03 | Camiones Grandes | L. 300.00 |
| 13). 1-11-119-25-04 | Pick Ups o Pailas | L. 200.00 |
| 14). 1-11-119-21-82 | Venta de Plásticos | L. 500.00 |

D). Aumento al Cobro de Permisos de Operación.

Escaneado con CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| 1-11-119-21-43 | Hospedajes y Pensiones | L. 1,000.00 |
| 1-11-119-21-44 | Motel | L. 2,000.00 |
| 1-11-119-21-104 | Televisión por Cable II Categoría | L. 8,000.00 |
| 1-11-119-21-159 | Caja de Ahorro y Crédito | L. 200.00 |
| 1-11-119-21-162 | Taller de Serigrafía y Sublimación | L. 1,000.00 |

Dándose por aprobado, tanto los agregados, modificaciones y aspectos que se consideraron eliminar los por ser necesario.

7)- Participación del Señor Alcalde Municipal - el Señor Alcalde Municipal con el apoyo de la encargada de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto somete lo siguiente para su análisis, discusión y aprobación.

a). Presentación del Dictamen al III Trimestre 2022 efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización / Dirección de Fortalecimiento Municipal a efecto de Subsanación.

b). Análisis de Traspasos de fondos, entre los objetos del gasto para su aprobación para la adquisición de maquinaria (motoniveladora) que ya se ha hecho mención en sesiones pasadas. Surgen las opiniones siguientes: La Segunda Regidora expresa su voto a favor, con las sugerencias que una vez adquirido la maquinaria se intervenga en todas las comunidades por igual.

La Sexta Regidora sugiere se informe a las comunidades los motivos de suspensión de los proyectos y se firme alguna acta de respaldo ; que existan siempre el compromiso de apoyarles, Coincide con la Segunda Regidora que una vez se adquiera la maquinaria se apoye a todas las comunidades- De la misma manera el Cuarto Regidor Octavo Regidor, más el Señor Alcalde expresan su voto a favor que se realicen los traspasos de fondos considerados, coincidiendo en la necesidad de que la municipalidad vaya adquiriendo propia maquinaria para brindar respuesta al mantenimiento de las vías publicas que demanda las diferentes comunidades de este Término, ya que cada año se invierte una fuerte cantidad de presupuesto en pago a la prestación de este servicio.

Por su parte la Séptima Regidora expresa su voto en contra de estos traspasos de fondos manifestando que será difícil cumplir con los compromisos Comunales debido a que la deuda

Escaneado con CamScanner

quedará pendiente de pago a la municipalidad por algunos años y reitera su voto en contra, de la misma manera la (Quinta Re) Tercera Regidora expresa su voto en contra, manifestando que las comunidades están a la espera que la municipalidad les resuelva en sus peticiones. El Señor Alcalde Municipal comunica que personalmente se ha reunido con la mayoría de comunidades, han dialogado acerca de los motivos que llevan a posponer los proyectos en mención y han entendido la situación, expresa que se ha establecido el compromiso de avanzar el 2023 siempre en las comunidades que este año no se podría por motivo de la consideración de esta adquisición, entre otras causas que ya se ha informado llevan a posponer dichos proyectos, como es el caso del proyecto Casa Comunal de la comunidad de Jagua.
d) Presentación de Ampliación al actual presupuesto, por alzas (fondos propios) por L. 732,574.32 (setecientos treinta y dos mil quinientos setenta y cuatro punto treinta y dos lempiras). - d). Presentación del Presupuesto Municipal 2023 (dos mil veintitrés) para su aprobación. Se procede de la manera siguiente:

a). Libro de Sueldos y Salarios

| NOMBRE DEL CARGO | Nº de PLAZA | SUELDO MENSUAL | ANUAL | DECIMO TERCER MES | DECIMO CUARTO MES | TOTAL GENERAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Alcalde Municipal | 1 | L.33,000.00 | L.396,000.00 | L.30,000.00 | L.30,000.00 | L.456,000.00 |
| Regidor en Funciones | 0 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 | 00.00 |
| Recursos Humanos | 1 | L.12,000.00 | L.144,000.00 | L.12,000.00 | L.12,000.00 | L.168,000.00 |
| Auditor Municipal | 1 | L.13,000.00 | L.156,000.00 | L.13,000.00 | L.13,000.00 | L.182,000.00 |
| Secretario Municipal | 1 | L.18,000.00 | L.216,000.00 | L.18,000.00 | L.18,000.00 | L.252,000.00 |
| Jefe Administración Tributario | 1 | L.10,965.84 | L.131,590.08 | L.10,965.84 | L.10,965.84 | L.153,521.76 |
| Jefe Catastro Municipal | 1 | L.10,394.16 | L.124,729.92 | L.10,394.16 | L.10,394.16 | L.145,518.24 |
| Asistente Técnico de Catastro 1 | 1 | L.9021.37 | L.108,256.44 | L.9021.37 | L.9021.37 | L.126,299.18 |
| Asistente Técnico de Catastro 2 | 1 | L.9021.37 | L.108,256.44 | L.9021.37 | L.9021.37 | L.126,299.18 |
| Tesorero Municipal | 1 | L.14,000.00 | L.168,000.00 | L.14,000.00 | L.14,000.00 | L.196,000.00 |
| Asistente Tesorería Mpal | 1 | L. 8610.00 | L.103,327.68 | L.8610.64 | L.8610.64 | L.120,548.96 |
| Director Municipal de Justicia | 1 | L.10,000.00 | L.120,000.00 | L.10,000.00 | L.10,000.00 | L.140,000.00 |
| Policía Municipal 1 | 1 | L. 8,000.00 | L. 96,000.00 | L. 8,000.00 | L.8000.00 | L.112,000.00 |
| Policía Municipal 2 | 1 | L. 8,000.00 | L. 96,000.00 | L. 8,000.00 | L. 8,000.00 | L.112,000.00 |

copia

Escaneado con CamScanner

FOLIO 268

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Vigilante Municipal 1 | 1 | L.8,000.00 | L.96,000.00 | L.8,000.00 | L.8,000.00 | L.112,000.00 |
| (Error en descripción de Vigilante Municipal 1, la linea de arriba no posee valor y cant.) | | | | | | |
| Vigilante Municipal 1 | 1 | L.7,000.00 | L.84,000.00 | L.7,000.00 | L.7,000.00 | L.98,000.00 |
| Vigilante Municipal 2 | 1 | L.7,000.00 | L.84,000.00 | L.7,000.00 | L.7,000.00 | L.98,000.00 |
| Jefe de Contabilidad y Presupuesto | 1 | L.18,000.00 | L.234,000.00 | L.18,000.00 | L.18,000.00 | L.270,000.00 |
| Encargado Oficina de la Mujer | 1 | L.11,000.00 | L.132,000.00 | L.11,000.00 | L.11,000.00 | L.154,000.00 |
| Técnico UMA | 1 | L.10,394.16 | L.124,729.92 | L.10,394.16 | L.10394.16 | L.145,518.24 |
| Asistente Técnico de la UMA | 1 | L.9021.37 | L. | L.9021.37 | L.9021.37 | L. |
| Jefe de la Unidad Técnica | 1 | L.18,000.00 | L.216,000.00 | L.18,000.00 | L.18,000.00 | L.252,000.00 |
| Técnico Oficina Niñez y Juventud | 1 | L.9021.37 | L.108,256.44 | L.9021.37 | L.9021.37 | L.126,299.18 |
| Psicóloga Municipal | | 00.00 | 0000 | 00.00 | 00.00 | 00.00 |
| Técnico de Desarrollo Social | 1 | L.9021.37 | L.108,256.44 | L.9021.37 | L.9021.37 | L.126,299.18 |
| Técnico Unidad Desarrollo Económico | 1 | L.14,000.00 | L.168,000.00 | L.14,000.00 | L.14,000.00 | L.196,000.00 |
| Conserje 1 (Limpieza) | 1 | L.4,305.00 | L.51,663.84 | L.4305.32 | L.4305.32 | L.60,274.48 |
| Conserje 2 (Limpieza) | 1 | L.4,305.00 | L.51,663.84 | L.4305.32 | L.4305.32 | L.60,274.48 |
| Técnico de Agua y Saneamiento | 1 | L.14,000.00 | L.168,000.00 | L.14,000.00 | L.14,000.00 | L.196,000.00 |
| Motorista | 1 | L.9,000.00 | L.108,000.00 | L.9,000.00 | L.9000.00 | L.126,000.00 |
| Oficial Atención al Ciudadano | 1 | L.8610.64 | L.103,327.68 | L.8610.64 | L.8610.64 | L.120,548.96 |
| Total: | | | | | | |

b). Formulación de Egresos Etapa Proyecto (Anteproyecto)

1. ACTIVIDADES CENTRALES

a) Corporación Municipal: 1). Dietas: Fte. Fin. (11) L: 228,000.00. Fte. Fin (15) L. 228,000.00.- Total: 456,000.00.

b). Alcalde Municipal: L. 522,000.00, incluyendo viáticos Nacionales por L. 60,000.00.- c). Auditoria Municipal: L. 182,000.00

d) Secretaria Municipal: L. 252,000.00 e). Recursos Humanos: L. 168,000.00.- 2). Administración Financiera: L. 2,871,095.19

a). Tesoreria Municipal: L. 2,327,024.47

1). Sueldos Basicos: Fte. Fin. (11) Sueldos Basicos: L. 84,000.00, Fte. Fin (15) L. 84,000.00.- 2). Décimo Tercer Mes: Fte. Fin (11) L. 14,000.00.-

3). Décimo Cuarto Mes: Fte. Fin (15) L. 14,000.00

4). Contribución al Instituto Nacional de Formación Profesional INFOP: Fte. Fin. (11) L. 30,000.00.- 5). Jornales: Fte. Fin (15) L. 80,000.00

6). Beneficios Laborales: Fte. Fin (15) L. 35,091.66.- Fte. Fin (15) L. 280,000.00 Objeto No. 16,100.- 7). Compensaciones, objeto No. 16200: Fte. Fin (15)

Escaneado con CamScanner

L. 20,000.00.- 8). Suministro de Energía Eléctrica. Objeto 21110: Fte. Fin (15) L. 80,000.00.- 9). Agua, objeto 21200 Fte. Fin (15) L. 15,000.00 10). Telefonía Celular, Objeto 21430 Fte. Fin (11) L. 30,000.00 11). Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte, Objeto 23200: Fte. Fin (11) 1,140,828.88, Fte Fin (15) L. 200,000.00 12). Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles, Objeto 23360: Fte. Fin (15) L. 30,000.00.- 13). Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones Objeto 25300: Fte. Fin. (11) L. 30,000.00, Fte. Fin (15) L. 40,000.00. 14). Comisiones y Gastos Bancarios, Objeto 25500 Fte. Fin. (15) L. 3,000.00.- 15). Servicio de Internet, objeto 27700 Fte. fin (15) L. 35,000.00.- 16). Vidrios Nacionales, Objeto 26210 Fte. Fin (15) L. 60,000.00.- 17). Ceremonial y Protocolo, Objeto 29100. Fte. Fin (11) L. 100,000.00, Fte. Fin (15) L. 50,000.00.- 18). Productos Alimenticios y Bebidas, objeto 31110. Fte. Fin (11) 100,000.00. Fte Fin (15) L. 80,000.00.- 19). Gasolina, objeto 35610 Fte. Fin (11) L. 82,103.93 Fte Fin (15) 200,000.00.- 20). Diesel objeto 35620 Fte. Fin (15) L. 50,000.00.- 21). Aceites y Grasas Lubricantes, objeto 35650 Fte. Fin (11) L. 50,000.00.- 22). Elementos de Limpieza y Aseo Personal objeto 39100. Fte Fin (15) L. 100,000.00 23). Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza, Objeto 39200 Fte Fin (11) L. 80,000.00. Fte. Fin. (15) L. 80,000.00.- 24). Repuestos y Accesorios objeto 39600 Fte. Fin (15) L. 50,000.00.- 25). Muebles Varios de Oficina: L. 00.00 26). Electrodomésticos: L. 00.00.

b). Jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal L. 270,000.00

c). Jefe de Administración Tributaria: L. 153,521.76

d). Asistente de Tesorería Municipal: L. 120,548.96

3). Unidades de Apoyo Municipal: L. 2,664,103.78

4). Fortalecimiento Social y Comunitario: L. 6,282,981.63

a). Asistencia Social a la Niñez Adolescencia y Juventud L. 707,005.02

1). Mejoramiento de Campo de futbol de la comunidad de Agua Caliente Sur L. 150,000.00.- 2). Subsidio para la Niñez, Adolescencia y Juventud L. 200,000.00.- 3). Participación Infanto Juvenil L. 157,005.02

4). Mejoramiento de viviendas a madres solteras de escasos recursos económicos L. 200,000.00

b). Sector Discapacidades Especiales: L. 50,000.00 (subsidio

Escaneado con CamScanner

Folio 270

C). Educación: L. 1,850,000.00

1). Subsidio para la administración de educación (gastos operativos) L. 400,000.00.- 2). Implementación de laboratorios de Informática en los Centros Educativos que atienden Tercer Ciclo en el municipio L. 400,000.00. 3). Construcción de Cocina bodega del Jardín de Niños de la Comunidad de Azacualpa L. 150,000.00.- 4). Construcción Cerca Perimetral del Campo de futbol del Centro Educativo Julian Sanchez, de la comunidad de Agua Caliente Sur. L. 150,000.00.- 5). Construcción de aula escolar Centro Educativo "Unión y Esfuerzo" de la comunidad de El Sinvil L. 500,000.00.- 6). Contraparte para la atención de niños, en temporada de corta de Café, Convenio con Visión Mundial "Puentes Educativos" en cinco comunidades del municipio L. 200,000.00.-

d). Salud: L. 2,113,090.43

1). Subsidio para la administración de Salud (gastos operativos de brigadas médicas y otros) L. 653,029.65.- 2). Remodelación del Centro de Salud de la comunidad de los Naranjos L. 350,000.00

3). Culminación de Cubículos del Mercado Artesanal L. 200,000.00

4). Subsidio para gastos operativos del Relleno Sanitario Proyecto PROGIRS-MANCORISJ L. 289000.00.-

5). Adquisición de Silla Odontológica: L. 130,000.00

6). Construcción de Laboratorio Clínico y Odontológico II Etapo L. 150,000.00. 7). Espacio Psicopedagógico L. 50,000.00

7). Seguimiento a la Construcción Proyecto Rastro Público L. 300,000.00

e). Agua y Saneamiento: L. 478,903.38

1). Subsidio para la cobertura total Proyectos de Agua y Saneamiento en el municipio. Fte. Fin (11) L. 455,000.00. Fte Fin (15) L. 198,029.65. Total L. 653,029.65.- (2). Remodelación). Se corrigen valores: Fte. Fin (11) L. 422,986.50. Fte. Fin (15) L. 55,916.88.

f). Viviendos para familias de escasos recursos: L. 534,018.22

1). Mejoramiento de Viviendos Fte. Fin (11) L. 534,018.22.

g). Atención a la Emergencia COVID-19 (subsidio) Fte Fin (11) L. 282,451.75.- h). Mitigación al Cambio Climático, subsidio para implementación de medidas para la adaptación y Mitigación al cambio climático. Fte Fin (11) L. 267,512.53.

h). Atención a la Mujer: L. 807,005.02 Fte Fin (11)

1). Eje de Participación Social y Política: L. 80,700.50

Escaneado con CamScanner

2). Eje de Economía: L. 242,101.50.- 3). Eje de Prevención de Violencia L. 161,401.00.- 4). Eje de Ambiente: L. 80,700.50.- 5). Eje de Educación: L. 80,700.50 6). Eje de Salud: L. 161,401.02

i). Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social: L. 3,828,020.06

a). Construcción y Mejoras de Espacios Públicos: L. 150,000.00; Subsidio para apoyo de construcción de estructuras Comunitarias s. Fte. Fin (11)

b). Deportes: L. 700,000.00

1). Construcción (habilitación de Campo de fútbol de la comunidad de La Ceibita L. 100,000.00 (11) 2). Construcción Cerca Perimetral Campo de futbol barrio Las Brisas, etapa II (Fte Fin. 15) L. 600,000.00.-

c). Cultura: L. 265,977.67 fte. Fin. (11).

1). Subsidio para desarrollo de ferias (Patronal y Festival del Café L. 100,000.00

2). Subsidio para fomentar el desarrollo de la cultura en el municipio L. 104,576.67

3). Remodelación Casa de la Cultura (Cabildo Municipal Antiguo) L. 61,401.00.

d). Preservación del Patrimonio Municipal: L. 100,000.00 Fte. Fin (11); Subsidio mantenimiento Predios Municipales

e). Participación Ciudadana: L. 441,027.34 Fte. Fin (11)

1). Subsidios a Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro (ayudas Sociales y Servicios Fúnebres L. 200,000.00.-

2). Subsidio para Reuniones Institucionales: L. 100,000.00

3) Actos Protocolarios (Cabildos Abiertos y actos municipales) L. 101,027.34

4). Subsidio para Iglesias L. 40,000.00.

f). Seguridad Ciudadana: L. 2,171,015.05 Fte. Fin (11)

1). Adquisición de lámparas para alumbrado Público: L. 250,000.00

2). Ampliación Proyecto Electrificación en barrio La Ceibita: L. 334,203.01

3). Ampliación Proyecto Electrificación en Comunidad de El Palón; Sector los Perez L. 300,000.00.- 4). Subsidio para la Seguridad Ciudadana L. 136,812.04.- 5). Proyecto de Electrificación de la Comunidad de Panila L. 350,000.00.- 6). Proyecto de Electrificación de la Comunidad de El Corralzal L. 800,000.00.-

j). Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico: L. 2,764,010.03. 1). Subsidio para mantenimiento y Conservación de Microcuencas del municipio Fte. Fin (15) L. 00.00.- 2). Subsidio para turismo en el municipio L. 161,401.00 (Fte Fin. 11).

a). TURISMO

3). Mantenimiento de Calles Urbanas L. 279,807.03 (Fte. Fin 11).

copia

Escaneado con CamScanner

folio 272

4). Mantenimiento de calles rurales Fte Fin (11) L. 850,000.00

Total en Turismo: 1,291,208.02.

B). Infraestructura Vial: L. 1,150,000.00

a). Proyecto de Pavimentación Casco Urbano Fte. Fin (15) L. 1,150,000.00

c). Fomento de la micro, pequeña y Mediana Empresa L. 322,802.01 Fte Fin (11)

1). Subsidio apoyo al sector productividad pequeña y mediana empresa L. 200,000.00.- e). Agua y Saneamiento: L. 122,802.01.

K). Infraestructura Municipal: L. 2,040,984.38

a). Sin Subprograma: L. 1,293,666.50

1). Construcción del Puente San Antonio: L. 500,000.00 Fte. Fin (11)

2). Construccion Casa Comunal Cataulaca. L. 350,000.00 Fte Fin (11)

3). Subsidio Proyecto de Agua los Olivos de Cuatro Comunidades L. 443,666.50

Fte Fin 11: L. 16,692.15, Fte Fin (15) L. 426,974.35.

b). Fortalecimiento y Transparencia Municipal L. 747,317.88

1). Aporte Municipal a la mancomunidad MANCORIS Fte Fin (11)

L. 530,000.00.- 2). Cuota a la Asociación de Municipios de Honduras AMHON Fte. Fin (11). L. 55,916.88.- 3). Cuota al Tribunal Superior de Cuentas TSC L. 161,401.00.

C). Distribución del Presupuesto 2023, en base a lo establecido al oficio No. 459-DSE-2022, de fecha 08 de septiembre del 2022, emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de (Secret) Gobernación, Justicia y Descentralización.

Monto Proyectado de la transferencia: L. 16,140,100.30

(diez y seis millones ciento cuarenta mil cien punto treinta lempiras)

Monto Proyectado de Ingresos Corrientes: L. 6,478,631.51

(seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y un mil punto cincuenta y uno lempiras).

Monto Proyectado de Ingresos de Capital: L. 219,468.28

(doscientos diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho punto veintiocho lempiras).- Total: L. 22,838,200.09 (Veintidós millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos punto cero nueve lempiras).

Distribución: Plan de Inversion Municipal / Fondos Propios:

40% de Ingresos Corrientes: L. 2,591,452.60 y 100% de Ingreso Capital L. 219,468.28. Total: L. 2,810,920.88

Funcionamiento: 20% de transferencia: L. 3,228,020.06 y el 60%

Escaneado con CamScanner

de Ingresos Corrientes: L. 3.887,178.91. Total: 7,115,198.97
Cuota la mancomunidad: Con transferencia: L. 480,000.00
Infraestructura 9%. L. 972,609.03 con transferencia.
Programas: 1). Fortalecimiento Social y Comunitario 35%.
Actividades: niñez y adolescencia, salud, Agua y Saneamiento
Covid-19, discapacidades, medidas de adaptación al cambio
climático, educación, vivienda, apoyo al desarrollo de la
pequeña empresa, Seguridad alimentaria L. 5,649,035.11
con transferencia. - 2). Atención a la Mujer 5%. Ejes:
Prevención de Violencia 20%. L. 807,005.02 (con ingreso capital
Economía 30%, Participación Social y Política 10%, Salud
20%, educación 10% y Ambiente 10%.
Se aclara que el monto correspondiente antes mencionado co-
rresponde a todos los ejes L. 807,005.02 (con ingresos capital).
3). Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social: 20%.
Actividades: Construcción y Mejora de Espacios Públicos,
deporte, cultura, Preservación del Patrimonio Municipal,
participación ciudadana y Seguridad ciudadana.
Con transferencia: L. 3,228,020.06 y con ingreso capital 0.00
Total: L. 3,228,020.06. - 4). Fortalecimiento al desarrollo
administrativo y económico 10%. Actividades: turismo,
obras de Infraestructura vial, fortalecimiento administra-
tivo y Catastral, fomento de la micro, pequeña y mediana
empresa L. 1,614,010.03 con transferencia.
5). Infraestructura Municipal 1%. Actividades
Cuota al Tribunal Superior de Cuentas, Aporte mancomunidad
MANCURISTY y deducción para la Asociación de Municipios de
Honduras AMHON L. 161,401.00 con transferencia
D). Monto Total del Plan de Inversión Municipal: L. 12,812,784.11
E)(La) También se deja constancia de lo siguiente: en lo que
se refiere a Planilla 2023, la encargada de Contabilidad y Presupuesto
hace mención que durante los últimos años ha aumentado
el trabajo en estas dos unidades e incluso se le presento una
nueva oportunidad laboral que esta considerando, por tanto
Cree conveniente que para el próximo año se contrate a otra

Escaneado con CamScanner

FOLIO 274

persona para que lleve las funciones de presupuesto, ya que es bastante trabajo poder desarrollar los dos cargos. La Corporación Municipal procede a realizar análisis, se coincide en el excelente trabajo que la Lic. Merari Yulibeth Velasco realiza, se conviene en que resulta más idóneo hacerle un aumento de salario a lo antes mencionado, y que de contratar a otra persona se requiere de disponer de una cantidad mayor en el presupuesto, por tanto se aprueba elevar su salario Mensual a L. 18,000.00.- Acto seguido la Sexta Regidora propone aumento de salario al Puesto de Secretario Municipal, por su desempeño demostrado en el ejercicio de sus funciones, estimo se eleve dicho salario, también a L. 18,000.00.

8). Informe de Catastro Municipal:

a). Admisiones a Solicitudes de Dominio Pleno presentadas:

1). Jose Ramón Trochez Contreras y María Toribra Orellana Gomez en Barrio El Centro.-

2). Oscar Ovidio Velasco Benitez y Amanda Jannet Hernandez Benitez en La Cerbita.- 3). Amanda Jannet Hernandez Benitez en La Cerbita.- 4). Jose Salomón Bolivar Padilla en Santo Tomás.

5). María Gloria Hernandez Benitez en Barrio Bella Vista

6). María Solio Sanchez Orellana en Peloncitos.

b). Solicitudes de Dominio Pleno Aprobadas:

1). Jeferson David Contreras Benitez en El Tablón

2). Jaime Mauricio Peña Hernandez en Barrio Aeropuerto

3). Dionisio Sanchez Ramos en Barrio Bella Vista

4). Wilmer Fredy Beltran Alberto; solicitud que fue retirada, por el propietario. Ubicación del Inmueble- Los Naranjos

5). Luz Argentina Aguilar Aguilar en El Pelón

6). Jose Carmen Alberto Mejia en Ponita; solicitud que fue retirada por el propietario.- 7). Jose Alexis Hernandez Hernandez y Digna Emerita Membreño en El Espinal.

8). Jose Antonio Gomez Diaz en Agua Caliente Sur.

9). Eden Omar Torres Chavez en Loma de Hornos.

10). Matias Hernandez Vasquez en Cosire.

11). Jaime Daniel Bonilla Echeverria en Barrio Bella Vista

Escaneado con CamScanner

6). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas: se constituyó en diferentes lugares de este municipio de San Juan, Interbucá, hacer inspección y medición de (14) Catorce lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno por sus interesados anteriormente, los cuales se describen a continuación.

1). A favor de la señora Belkis Yesenia Peña Hernandez DNI No. 101219820017S en San Antonio de este municipio, Cuyas medidas y colindancias son

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 49° W | 7.60 m | Ramon Eleazar Benitez, calle por medio |
| 2 | 3 | N 49° W | 17.00 m | Jaime Mauricio Peña |
| 3 | 4 | N 52° E | 5.50 m | Juana Benitez |
| 4 | 1 | S 57° E | 17.20 m | Jaime Mauricio Peña. |

Área Total: 108.00 metros Cuadrados. Naturaleza: urbano.

2). A favor del Señor German Anilo Hernandez Gomez DNI No. 101219680008S en la comunidad de Agua Caliente Sur de este municipio, Cuyas medidas y colindancias son los siguiento:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 72° W | 50 | Prospero Nolasco |
| 2 | 3 | S 19° E | 19 | Próspero Nolasco |
| 3 | 4 | N 74° E | 48 | Gloria Benitez |
| 4 | 1 | N 12° W | 20 | Hector Vasquez, calle por medio |

Área Total: 973.00 Naturaleza: urbana.

3). A favor de la señora Juana Antonia Nolasco Milla en representación de sus hijos: Mario Arcely, Nimrod Donaly, Dalia Esther; Todos de apellidos Benitez Nolasco, con identificación Numero respectivamente: 101219800007S, 101220000010S, 101220020005S, 101220100016S en la comunidad de Jagua de este municipio, Cuyas medidas son las siguientes: A). Primer lote

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 06° W | 128.16 m | 2 | 3 | S 22° E | 113.00 m |
| 3 | 4 | S 77° E | 18.43 m | 4 | 5 | N 76° E | 21.58 m |
| 5 | 6 | N 70° E | 14.86 m | 6 | 7 | N 48 W | 31.89 m |
| 7 | 1 | N 67° W | 33.61 m | Área Total: 1,501.00 metros | | | |

Escaneado con CamScanner

Folio 276

Cuadrados. Naturaleza: rural, Ubicación: Jagua

B). Segundo Lote:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S45°E | 19.79 m | 2 | 3 | S79°E | 17.26 m |
| 3 | 4 | N60°E | 30.88 m | 4 | 5 | S61°E | 34.00 m |
| 5 | 6 | S36°E | 101.40 m | 6 | 7 | S52°E | 59.20 m |
| 7 | 8 | S10°W | 37.65 m | 8 | 9 | S34°W | 47.43 m |
| 9 | 10 | N59°W | 5.83 m | 10 | 11 | S77°W | 42.95 m |
| 11 | 12 | S78°W | 20.39 m | 12 | 13 | N32°W | 41.34 m |
| 13 | 14 | N37°W | 40.60 m | 14 | 15 | N57°W | 46.32 m |
| 15 | 16 | N56°W | 62.68 m | 16 | 17 | N57°W | 31.90 m |
| 17 | 18 | N46°E | 36.06 m | 18 | 19 | N46°E | 36.06 m |
| 19 | 01 | N72°E | 19.92 m | Área Total: 30505.00 metros | | | |

Cuadrados. Naturaleza: urbana. Ubicación: Jagua

4). A favor de la señora Elma Ojeda Reyes DNI No. 060119840565 5 en barrio Aeropuerto de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S10°W | 16.60 m | David Aguilar |
| 2 | 3 | N84°E | 18.30 m | Suyapa Aguilar |
| 3 | 4 | N11°E | 13.60 m | Suyapa Aguilar |
| 4 | 1 | N86°W | 18.10 m | Lesly Lopez, calle por medio |

Área Total: 268.06 metros Cuadrados. Naturaleza: urbana.

5). A favor del señor Jose Darlin Cortez Hernandez DNI No. 1012199300310 en la comunidad de Yaterique de este municipio cuyas medidas y colindancias siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N36°W | 5.00 m | Roger Cruz |
| 2 | 3 | N07°W | 29.27 m | Roger Cruz |
| 3 | 4 | N41°W | 24.08 m | Juan Benitez |
| 4 | 5 | S78°W | 35.69 m | Juan Benitez |
| 5 | 6 | S07°W | 24.18 m | Jocson Castillo |
| 6 | 7 | S53°E | 18.60 m | Edwin Cruz, calle por medio |
| 7 | 1 | S78°E | 46.87 m | Edwin Cruz, calle por medio |

Área Total: 2,086.00 metros Cuadrados Naturaleza: rural.

Escaneado con CamScanner

Folio 277

6). A favor del señor Danilo Palacios Pineda DNI NO. 1001195400008 en la comunidad de Cataulaca de este municipio. Cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 21° W | 21.30 m | Romaldo Lopez |
| 2 | 3 | S 67° W | 11.80 m | Mercedes Mejia Orellana |
| 3 | 4 | S 59° W | 13.50 m | Mercedes Mejia Orellana |
| 4 | 5 | S 12° E | 15.00 m | Suyapa Palacios |
| 5 | 1 | N 77° E | 27.70 m | Salomón Batres, calle por medio. |

Área Total: 487.00 metros Cuadrados Naturaleza: rural.

7). A favor del señor Luciano Mendoza DNI NO. 1315 1982 00275 en la comunidad de El Tablón de este municipio, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 86° W | 20.78 m | 2 | 3 | N 00° E | 21.70 m |
| 3 | 4 | N 87° E | 21.30 m | 4 | 5 | S 00° W | 7.30 m |
| 5 | 6 | S 10° W | 4.90 m | 6 | 1 | S 01° E | 11.50 m |

Colindancias: Del punto 1 al 3 con Eliseo Jovel Ramos, Punto 3-4 con Jesus Soto. Del Punto 4 al 6-1 con Santiago Amaya, Calle por medio. Área Total: 472.09 metros Cuadrados Naturaleza: urbana.- 8). A favor del señor Carlos Eduardo Mejía Martinez DNI NO. 0801196405311 en la comunidad de Loma de Hornos de este municipio, Cuyas medidas son:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 17° W | 32.57 m | 2 | 3 | N 08° W | 45.54 m |
| 3 | 4 | N 14° W | 35.17 m | 4 | 5 | S 31° W | 24.69 m |
| 5 | 6 | S 34° W | 60.46 m | 6 | 7 | S 00° E | 13.00 m |
| 7 | 8 | S 02° E | 24.02 m | 8 | 9 | S 01° E | 8.00 m |
| 9 | 10 | N 86° E | 16.03 m | 10 | 11 | S 26° E | 17.88 m |
| 11 | 12 | N 76° E | 25.71 m | 12 | 1 | N 56° E | 27.45 m |

Área Total: 5,636.50 metros cuadrados. Naturaleza: rural.

9). A favor del Señor Manuel de Jesus Bonilla Mejia DNI NO. 1306197600003 en la comunidad de Agua Caliente Sur de este municipio, Cuyas medidas son las siguientes:

Escaneado con CamScanner

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N79°E | 39.62 m | 2 | 3 | N83°E | 53.33 m. |
| 3 | 4 | S12°E | 37.85 m | 4 | 5 | S12°E | 9.22m |
| 5 | 6 | S07°W | 103.81 m | 6 | 7 | S21°E | 19.31 m |
| 7 | 8 | S45°E | 36.77 m | 8 | 9 | S19°W | 58.52 m |
| 9 | 10 | S05°W | 21.09 m | 10 | 11 | N90°W | 10.00 m |
| 11 | 12 | S72°W | 16.76 m | 12 | 13 | S37°W | 39.20 m |
| 13 | 14 | S59°W | 5.83 m | 14 | 15 | S67°W | 13.00 m |
| 15 | 16 | S79°W | 22.36 m | 16 | 17 | N07°E | 74.67 m |
| 17 | 18 | N22°E | 35.84 m | 18 | 14 | N08°E | 45.54 m |
| 19 | 20 | N72°W | 67.05 m | 20 | 21 | N36°E | 10.00 m |
| 21 | 22 | N07°E | 65.62 m | 22 | 01 | 59 N06°E | 59.41 m |

Área Total: 26.371,00 metros Cuadrados. Naturaleza: rural.

10). A favor de la señora: Breidy Maribella Orellana Salgueiro DNI No. 042119 00147, en barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N16°W | 47.00 m | Felicia Torres |
| 2 | 3 | S46°E | 30.00 m | Zona Protegida |
| 3 | 4 | S00°E | 25.00 m | Moisés Pineda |
| 4 | 1 | N85°W | 8.51 m | Audemio Benitez y Calle |

Área Total 457.40 metros Cuadrados - Naturaleza: urbana.

11). Tres lotes a favor del Señor, Sinri Lenin Contreras Trochez DNI No. 1012 1994 00298, los cuales se detallan a continuación:

A). Primer lote: ubicado en Panibal de este municipio

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S55°W | 15.81 m | 2 | 3 | S44°W | 58.64 m |
| 3 | 4 | N41°W | 25.49 m | 4 | 5 | N33°W | 51.31 m |
| 5 | 6 | N41°W | 21.26 m | 6 | 7 | N34°W | 19.41 m |
| 7 | 8 | N61°W | 12.53 m | 8 | 9 | N18°W | 6.32 m |
| 9 | 10 | N15°W | 14.56 m | 10 | 11 | N26°W | 2.23 m |
| 11 | 12 | N45°E | 9.84 m | 12 | 13 | N81°E | 14.14 m |
| 13 | 14 | S77°E | 14.31 m | 14 | 15 | N83°E | 9.05 m |
| 15 | 16 | N49°E | 24.83 m | 16 | 17 | S41°E | 60.95 m |
| 17 | 01 | S39°E | 60.95 m | | | | |

Área Total: 954300 metros

Escaneado con CamScanner

Folio 179

Cuadrados. Naturaleza: rural

B). Segundo Lote: ubicado en la comunidad de Los Naranjos

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 90° E | 11.00 m | 2 | 3 | N 51° E | 24.20 m |
| 3 | 4 | S 68° E | 41.78 m | 4 | 5 | S 48° W | 30.48 m |
| 5 | 6 | S 59° W | 21.95 m | 6 | 7 | S 69° W | 17.08 m |
| 7 | 1 | N 16° W | 38.60 m | | | | |

Área Total: 1,897.00 metros Cuadrados. Naturaleza: (urbana) Rural.

C). Tercer Lote: ubicado en Panila de este municipio.

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 15° W | 36.40 m | 2 | 3 | S 06° W | 25.17 m |
| 3 | 4 | S 41° W | 37.53 m | 4 | 5 | N 90° W | 39.00 m |
| 5 | 6 | S 53° W | 5.00 m | 6 | 7 | S 36° W | 15.00 m |
| 7 | 8 | S 38° W | 29.20 m | 8 | 9 | S 38° W | 29.20 m |
| 9 | 10 | N 22° W | 36.77 m | 10 | 11 | N 20° W | 34.17 m |
| 11 | 12 | N 32° E | 62.96 m | 12 | 13 | N 77° E | 36.87 m |
| 13 | 14 | N 05° E | 30.15 m | 14 | 15 | N 56° E | 7.21 m |
| 15 | 16 | N 90° E | 54.00 m | 16 | 1 | S 85° E | 27.07 m. |

Área Total: 12,419.50 metros Cuadrados. Naturaleza rural.

D). Elevaciones de Dominio Util a Dominio Pleno: no hubo

E). Dominios Plenos Modificados, Corregidos - no hubo

F). Solicitudes de Dominio Pleno en Suspenso:

1). La solicitud Presentada por el señor Jose Sergio Lemus Espuña de una propiedad ubicada en El Portillo

9). Lectura de Correspondencia: el Señor Secretario Municipal procede a realizar lectura de lo siguiente:

1). Informe de Auditoria Social realizada a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de San Juan Intibucá JAPSSIN por la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT y Comisionado Municipal. 2). Carta de Renuncia, la cual es su parte fundamental literalmente dice: "Quiero hacer de su conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de Regidora No. 6 asignada al area de salud, que hasta ahora ocupaba en la municipalidad de San Juan Intibucá.

La causa de dicha renuncia corresponde a motivos estric-

Escaneado con CamScanner

Folio 260

tamente personales.- Por lo antes expuesto y fundado, solicito se tenga por presentada y admitida la renuncia al cargo señalado, dando un plazo a los fechas correspondientes 23 de noviembre hasta el 31 de diciembre del 2022 para realizar los trámites correspondientes y que para estas fechas ya este el sustituto, quien me reemplazará. Sin otro particular me despido, agradeciendole por la confianza que se me ha otorgado. Atentamente Cindy Yaneth Deras Claros DNI No. 1012199100068".-

10). Lectura del Acta Anterior, por el Señor Secretario Municipal, misma que es aprobada, sin modificaciones.

11). Asuntos Varios: Participación del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores Municipales:

A). Del Señor Alcalde Municipal: informa acerca de lo siguiente:

1). El Señor Alcalde agradece a la Sexta Regidora por el tiempo que se ha desempeñado como tal en su cargo y por haber apoyado cuando se le requirió, respeta la decisión de su renuncia y se hará el procedimiento correspondiente para nombrar a la brevedad posible su sustituto.

2). El Señor Alcalde Municipal solicita del acompañamiento de todos los Regidores en el próximo Cabildo Abierto que se ha de celebrar.- 3). Se ha firmado importante Convenio con la empresa Nestlé, cuyo objetivo plantar Cincuenta mil plantas maderables por año, por un periodo de cuatro años. Serán entregados a productores de café, las unidades municipales: Ambiental y Desarrollo económico local brindarán seguimiento a este proyecto y se contará además con la asistencia técnica de COHONDUCAFE.

4). El Señor Alcalde informa que sostuvo reunión con el Ministro de Seguridad, en la que se abordo una serie de temas de interés para el departamento y este municipio.

5). Hizo acto de presencia a importante reunión con delegados de la cooperación española (AECID), esperando poder contar con su valioso apoyo en tema de Agua y Saneamiento.- 6). En cuanto al conflicto entre Javier Nolasco Zepeda Aguilar, Adelmo Aguilar y otros vecinos en la comunidad de El Espinal, se procedió a realizar inspección, con

Escaneado con CamScanner

presencia de la Juez de Paz y la partes intervinientes, más no se logró ningún acuerdo.- 7). Se ha avanzado en la vacunación de prevención de la rabia en reses, siendo este uno de los compromisos en la sesión realizada al inicio del mes, cada ganadero asume con la compra de dicho medicamento a un precio accesible que ofrece agroveterinaria Amaya.
8). Se realizará la construcción de un módulo sanitario en el UAPS de la comunidad de Cataulaca, convenio: municipalidad, Visión Mundial y comunidad. La Séptima Regidora informa que existe una cantidad de Cemento en el CIS Marcela Dubón que no se utilizará rápido y se puede prestar para alguna otra obra de importancia con el compromiso que al necesitarse sea regresado de manera inmediata, ya que se corre el riesgo que se dañe.- 12). Acuerdos y Resoluciones:
1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, ACUERDA establecer el precio de L. 2,000.00 por arrendamiento de los locales del Mercado Artesanal. La Séptima Regidora opta porque dicho precio sea de L. 1,800.00.-
2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de lo presentes Acuerda y Aprueba el Plan de Arbitrios 2023.- 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá; sus miembros presentes quedan notificados del Dictamen al III Trimestre 2022, efectuado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización a efecto de subsanación.- 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan Intibucá, mediante votación consignada Acuerda y Aprueba los traspasos de fondos, entre los objetos del gasto:
1). Del objeto 54200 Construcción de aula escolar de la comunidad de Azacualpa al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de construcción por L. 150,000.00 (Ciento cincuenta mil punto cero cero lempiras).- 2). Del objeto 54200 Construcción de aula escolar en la comunidad de Las Acacias al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción por L. 144,897.81 (Ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y siete punto ochenta y uno lempiras).-

Escaneado con CamScanner

3). Del objeto 54200 Emergencias en el municipio al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de construcción por L. 80,000.00 (ochenta mil punto cero cero lempiras)
4). - Del objeto 54200 Acondicionamiento espacio de Cultura y Juventud al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción por L. 113,290.00 (ciento trece mil doscientos noventa punto cero cero lempiras). - 5). Del objeto 54200 Proyecto Electrificación de El Carrizal al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción por L. 115,215.00 (ciento quince mil doscientos quince punto cero cero lempiras).
6). Del objeto 47210 ampliación Casa comunal de Jagua al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción por L. 198,089.97 (ciento noventa y ocho mil ochenta y nueve punto noventa y siete lempiras). - 7). Del objeto 54200 Adquisición de lámparas para alumbrado público al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de construcción por L. 190,775.48 (ciento noventa mil setecientos setenta y cinco punto cuarenta y ocho lempiras). - 8). Del objeto 47210 Ampliación de Casa Comunal de Jagua al objeto (42210) 54200 Mejoramiento del Palacio Municipal por L. 51,910.03 (cincuenta y un mil novecientos diez punto cero tres lempiras). - 9). Del objeto 47210 construcción de la red de distribución del Proyecto de Agua Los Olivos para el objeto 42210 adquisición de equipo y maquinaria de construcción L. 500,000.00 (quinientos mil punto cero cero lempiras).
10). Del objeto 54200 ampliación de energía eléctrica en El Pelón al objeto 42210 adquisición de equipo y maquinaria de construcción L. 120,000.00 (ciento veinte mil punto cero cero lempiras). - 11). Del objeto 47210 Construcción Proyecto de Agua los Cerritos, Cangual al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción por L. 217,731.74 (doscientos diez y siete mil setecientos treinta y uno punto setenta y cuatro lempiras. - 12). Del objeto 54200 Compra de lámparas LED al objeto 42210 Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción por L. 139,000.00 (ciento treinta mil punto cero cero lempiras).
Se consignan votos a favor, de los Señores Regidores Municipales,

Escaneado con CamScanner

2º Reina Elisabet Perez Lopez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 6º Cindy Yuneth Deras Cloros y 8º Francisco Perez Benitez, mas del Señor Alcalde Municipal Arrel Santiago Benitez Perdomo concidiendo que la Alcaldia Municipal anualmente invierte una fuerte Cantidad de dinero en pago de prestacion por este servicio, y analizando esta situacion conviene mejor ir adquiriendo maquinaria que en los siguientes años será de mucho beneficio al pueblo, por lo que el compromiso financiero que los Corporantes asumen por ende la municipalidad es una decisión acertada en aras de contribuir al desarrollo del pueblo.—
Se consignan votos en contra de las Señoras Regidoras Municipales: Mary Aracely Perez Benitez y Berta Lidia Aguilar Aguilar.
Al Honorable Corporación Municipal

[redacted]

Escaneado con CamScanner

Misma que será efectiva a partir del 31 de diciembre del 2022. NOTIFIQUESE.- COMUNIQUESE.

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos Acuerda y Aprueba autorizar al señor Alcalde Municipal Arrel Santiago Benitez Perdomo para que firme Convenio con Visión Mundial y comunidad para la construcción de un Módulo Sanitario en UAPS Cataluical.- Y asignar presupuesto para la ejecución del proyecto antes mencionado. 11). Dada la propuesta de Planilla 2023, la Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba el aumento a los salarios designados, correspondientes a los puestos siguientes: Recursos Humanos, Secretario Municipal, Audit. Interno Municipal, Tesorero Municipal, Jefe de Administración y Control Tributario, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental UMA y asistente, Jefe de Catastro municipal y asistente, Director Municipal de Justicia, Contabilidad y Presupuesto, encargada de la oficina de la mujer, Unidad de Desarrollo Local, Agua y Saneamiento, vigilantes Municipales y del Alcalde Municipal a propuesta del Concejo Regidor.

Addendum: 1). La Séptima Regidora Municipal presenta la propuesta que en el avance del Proyecto de Pavimentación del Casco Urbano, se continué con los tramos que han quedado pendientes, dentro del proyecto de pavimentación existente realizado en los últimos años. Esto con el fin de cuadrar el área pavimentada, previo a avanzar hacia otros sectores.

12). Cierre de la Sesión: No habiendo más asunto que tratar el Señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 7:00 p.m.

ALCALDE

HUGO

VICEALCALDESA

REINA

MARY

REGIDOR MUNICIPAL 4

ALONSO

CINDY

Escaneado con CamScanner

Folio 266

BERTA

FRANCISCO

SEC

Acta No. 21-2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá, siendo las 2:15 p.m del día lunes 19 (diecinueve) de diciembre del año 2022 (dos mil veintidós). Reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal. Preside el Señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo, contando con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1º NO ASISTIO, SIN EXCUSA, 2º Reina Elisabet Perez lopez, 3º Mary Aracely Perez Benitez. 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 5º Alonso Diaz Ramos, 6º Cindy Yanet Deras Claros (NO ASISTIO), 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8º NO ASISTIO, SIN EXCUSA. También presentes los senores: Eugenia Argueta Medina, algunos de sus hermanos y su apoderada legal; abogada Grethel Roxana Meza Bautista, Abogada Nuria Rossanna Benitez Manueles; apoderada legal de esta Alcaldia Municipal, de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT: Fernando Moises Gomez, Marlen Benitez Cantarero, Douglas Armando Muñoz y Cesar Alexander Velasco, Erich Adalid Notario Amaya: Asistente de Catastro Municipal y el Señor Olman Leodan Gomez Benitez en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procede al desarrollo de la agenda siguiente:

1). Invocación a Dios: dirigida por el Señor Alcalde Municipal.

2). Apertura de la sesión: el señor Alcalde Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declara abierta esta sesión Ordinaria de Corporación Municipal

3). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de cinco (05) Regidores Municipales. 4). Lectura, discusión y aprobación de la agenda: misma que fue aprobada.

Escaneado con CamScanner

5). Participaciones Particulares:
a). Del personal de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN- Conecta. No hicieron acto de presencia al espacio solicitado. - b). De la Señora Eugenia Argueta Medina, algunos de sus hermanos y apoderada legal de la antes mencionada: inicia la abogada Guethel Roxana Meza Bautista; en su condición ya señalada, expresando que el motivo de la comparecencia es para presentar "Manifestación para que se continúe con el trámite de escrituración de los terrenos que a su muerte dejara el señor Cipriano Argueta Medina" petición que también es entregado por escrito. Especifica que su representado ha solicitado Dominio Pleno de una propiedad ubicada en la comunidad de El Carrizal de este municipio, la cual pertenecía a su difunto hermano, y es luego de haberse declarado Heredero Ab-Intestato que solicita el referido Dominio Pleno para luego proceder a la partición a cada uno de sus demás hermanos, trámite que esta Corporación Municipal ha denegado, por oposición recibida del Señor: Gumercindo Argueta Nolasco y tres sobrinos más. Debido a lo expuesto pide se haga la medición del terreno que corresponde a la jurisdicción de este municipio, se haga la citación de los once (11) hermanos del difunto a través del "Juzgado de Policía", a fin de que se haga la repartición equitativa de los bienes que dejara el antes mencionado señor. Es así como acuden a esta municipalidad, como institución rectora en aras de evitar problemas mayores.
Asimismo los solicitantes comparecientes expresan que el señor Gumercindo Argueta Nolasco, supuestamente está vendiendo parte de la propiedad en mención "de manera fraudulenta", ya que no posee documentos del inmueble a su favor.
Los presentes, tanto Corporación Municipal, como los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia vierten sus opiniones y sugerencias al respecto, tomando en cuenta la opinión legal de la Abog. Nuria Rossanna Benetez se concluye en hacer un llamado a comparecer al señor Gumercindo Argueta Nolasco, solicitarle exhibición de documentos de la propie-

Escaneado con CamScanner

Folio 288

dad que el expresa ser absoluto dueño, esta acción también con el fin de respetar el derecho de petición y de defensa de todo ciudadano. Se mantiene la posición de no otorgar dominios plenos sean totales o parciales de la propiedad en cuestión a excepción que exista claridad del asunto, acuerdo entre hermanos o luego de existir sentencia judicial firme.

6). Informe de Catastro Municipal: el asistente de Catastro Municipal procede a informar lo siguiente:

A). Admisiones a Solicitudes de Dominio Pleno:

1). Graciela Hernandez en Catalaco

2). Jose Zacarias Sanchez Diaz en Llano Redondo

3). Carlos Humberto Herrera Nolasco en Barrio las Brisas

4). Ana Lourdes Sanchez Cantarero en San Antonio

5). Samuel Echeverria Ayala y Dinora Soledad

6). Geydi Ayluth Nolasco Gomez en El Tablon

7). René Orlando Hernandez Orellana en San Antonio

B). Aprobaciones de solicitudes de Dominios Plenos

1). Jose Ramon Troches Cantarero y Maria Toribio Orellana Gomez. - 2). Oscar Ovidio Nolasco Benitez y Amanda Jannet Hernandez Benitez en La Ceibita. 3). Amanda Jannet Hernandez Benitez en La Ceibita. - 4). Jose Salomón Batres Padilla en Santo Tomas. - 5). Maria Gloria Hernandez Benitez en Barrio Bella Vista - 6). Maria Sofia Sanchez Orellana en Peloncitos 7). Jose Cristobal Gomez Benitez y Maria Cordelia Hernandez Cruz en Cosore. - C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas: se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, departamento de Intibucá, hacer inspección y medición de lotes de terreno solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

1). A favor del señor Jefren David Benitez Contreras DNI No 10121992 00091, en la comunidad de El Tablón de este municipio cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 28° E | 64.90 m | Jose Adan Benitez |
| 2 | 3 | S 07° E | 16.70 m | Jesus Herrera |

Escaneado con CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 4 | S15° W | 34.50 m | Kelvin Trochez |
| 4 | 1 | S73° W | 25.50 m | Javier Ferrero, calle por medio |

Área Total: 686.14 metros cuadrados. Naturaleza: urbano
Nota: las estaciones, medidas y colindancias antes mencionadas no pertenecen al inmueble del señor Benitez, se subsana error, las reales son:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N45° W | 26.20 m | Federico Rivera |
| 2 | 3 | N53° E | 32.26 m | Jessica Rivera |
| 3 | 4 | S 45° E | 20.60 m | Federico Rivera, calle por medio |
| 4 | 1 | S 43° W | 31.80 m | Celio Nuñez, calle privada. |

Área Total: 745.25 metros cuadrados Naturaleza: urbana
2). A favor del señor Jaime Mauricio Peño Hernandez DNI No. 101219770011l. en barrio Aeropuerto de este municipio, cuyas medidas y colindancias son:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 38° E | 30.00 m | Ramón Eleazar Benitez, calle por medio |
| 2 | 3 | N 11° E | 2.60 m | Ramón Eleazar Benitez calle por medio |
| 3 | 4 | N32° W | 18.00 m | Santiago Benitez, calle por medio |
| 4 | 5 | S37° W | 39.70 m | Juana Benitez |
| 5 | 1 | S 56° E | 17.20 m | Belkis Peña |

Área Total: 630.80 metros cuadrados. Naturaleza: urbana.
3). A favor del señor Dionicio Sanchez Ramos DNI No. 1306194800110 en barrio Bella Vista de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 13° E | 46.30 m | Alexander |
| 2 | 3 | S 79° W | 43.90 m | Guyapa Sarmiento |
| 3 | 4 | N 12° W | 43.40 m | Anna Ferrero |
| 4 | 1 | N 75° E | 42.70 m | Adin Nolasco, calle por medio |

Área Total: 1940.00 metros cuadrados. Naturaleza: urbano
4). A favor del señor Jose Nahun Benitez Nolasco DNI No. 1012199700315 en la comunidad de Azacualpa de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Escaneado con CamScanner

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S73°W | 54.70 m | Carridad Nolasco |
| 2 | 3 | S12°E | 27.20 m | Manuel Nolasco |
| 3 | 4 | N82°E | 40.70 m | Rafael |
| 4 | 5 | N36°E | 18.00 m | Alberto Benitez, calle por medio |
| 5 | 1 | N11°W | 23.20 m | Iglesia Pentecostal, calle por medio |

Área Total: 1,632.64 metros Cuadrados. Naturaleza: rural

5). Vacio.- 6). A favor de la señora: Maria Ondina Benitez Aguilar DNI No. 1012 1990 00043 en la comunidad de La Lima Jagua de este municipio, Cuyas medidas y colindancias son:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N28°E | 64.90 m | Jose Adan Benitez |
| 2 | 3 | S07°E | 16.70 m | Jesus Ferrera |
| 3 | 4 | S15°W | 34.50 m | Kelvin Trochez |
| 4 | 1 | S73°W | 25.50 m | Javier Ferrera, calle por medio |

Area Total: 686.14 metros Cuadrados Naturaleza: rural

7). A favor de la señora: Victoria Machado Aguilar DNI No. 1012 1966 00107 en barrio Aeropuerto de este municipio, Cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N85°E | 37.00 m | Walter Cantarero y Erika Aguilar |
| 2 | 3 | S10°E | 35.00 m | Deysi Cruz |
| 3 | 4 | N87°W | 45.00 m | Erika Cantarero |
| 4 | 1 | N03°E | 28.80 m | Zabdy Cantarero |

Área Total: 1,295.07 metros Cuadrados Naturaleza: rural.

La Corporación Municipal descarta calle en seguimiento al proyecto de urbanización sobre esta propiedad.

8). Dos (dos) lotes de terreno a favor de la señora: Mirian Janet Aguilar Portillo DNI No. 1311 1977 00131 en la comunidad de El Peloncillo de este municipio.

A). Primer lote:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N49°W | 18.50 m | 2 | 3 | N61°E | 12.70 m |
| 3 | 4 | N48°W | 5.85 m | 4 | 5 | S43°W | 11.40 m |
| 5 | 6 | N51°W | 12.20 m | 6 | 7 | N16°W | 13.60 m |

Escaneado con CamScanner

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | 8 | N 53° E | 25.00 m | 8 | 9 | S 31° E | 20.70 m |
| 9 | 10 | S 71° E | 18.30 m | 10 | 1 | S 37° W | 32.70 m |

Área Total: 1,105.93 metros Cuadrados Naturaleza: rural

B). Segundo Lote:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 72° E | 23.08 m | 2 | 3 | S 74° E | 40.52 m |
| 3 | 4 | N 72° E | 38.89 m | 4 | 5 | N 53° E | 27.20 m |
| 5 | 6 | N 05° W | 65.27 m | 6 | 7 | S 49° W | 18.43 m |
| 7 | 8 | S 03° W | 43.10 m | 8 | 9 | N 39° W | 23.43 m |
| 9 | 10 | N 80° W | 44.55 m | 10 | 11 | N 81° W | 21.21 m |
| 11 | 12 | S 88° W | 29.01 m | 12 | 13 | S 61° W | 51.00 m |
| 13 | 14 | S 33° E | 7.21 m | 14 | 15 | N 79° E | 33.54 m |
| 15 | 16 | N 90° E | 17.00 m | 16 | 1 | S 07° E | 23.19 m |

Área Total: 7,334.50 metros cuadrados. Naturaleza: rural

9). A favor de la Señora Ligia Antonia Quintanilla Aguilar DNI No. 1012 1986 00148 en la comunidad de Azacualpa de este municipio, Cuyas medidas son las siguientes:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 29° E | 30.80 m | 2 | 3 | N 82° E | 4.40 m |
| 3 | 4 | S 19° E | 4.40 m | 4 | 5 | S 28° E | 11.70 m |
| 5 | 6 | S 40° W | 19.50 m | 6 | 1 | N 51° W | 23.30 m |

Área Total: 687.70 metros cuadrados. Naturaleza: rural.

10). A favor del Señor Lely Obdulio Morales Rodriguez DNI No. 1327 1978 00047, en la Comunidad de Azacualpa de este municipio, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | N 42° E | 3.00 m | Elias Aleman, CA-11 por medio |
| 2 | 3 | N 23° E | 22.00 m | Elias Alemán, CA-11 por medio |
| 3 | 4 | S 51° E | 25.00 m | Ligia Antonia Quintanilla |
| 4 | 5 | S 28° W | 25.00 m | Ramon Eleazar Benitez |
| 5 | 1 | N 50° W | 24.00 m | Ramón Eleazar Benitez |

Área Total: 586.25 metros cuadrados Naturaleza: rural.

D). Solicitudes de Dominios Plenos en Suspenso:

1). Del Señor Carlos Humberto Benitez Nolasco, en representación

Escaneado con CamScanner

de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Azacualpa, porque no adjunta la Personería Jurídica. E). Elevaciones de Dominio Util a Dominio Pleno: no hubo.- F). Modificaciones a Dominios Plenos ya otorgados, los cuales no fueron inscritos en tiempo oportuno en el Registro de la Propiedad. 1). El Dominio Pleno otorgado a favor del Señor Elmer Osmin Argueta Torres DNI No 1327198700019 Segun punto 7.6 del Acta 227 de fecha 03 de junio del 2014 Se ratifica resolución, Cuyas medidas y colindancias del lote de terreno son las siguientes

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | S 15° W | 15.70 m | Elvin Antonio Cruz, calle por medio |
| 2 | 3 | N 11° W | 35.20 m | German Anilo (Benit) Hernandez |
| 3 | 4 | N 37° E | 11.00 m | Glenda Yamilet Benitez |
| 4 | 5 | S 25° E | 5.90 m | Glenda Yamilet Benitez |
| 5 | 1 | S 70° E | 34.40 m | Otilia Altagracia Benitez |

Area Total: 577.50 metros Cuadrados - Naturaleza: urbana G). Referente a la solicitud de Dominio pleno que se encuentro en suspenso del Señor Cergio Lemus en El Portillo se acuerda hacer inspección en el lugar, con representación de la comunidad. Asimismo se averigüe si la propiedad ya poseía Dominio Pleno (escritura). - 7). Lectura de Correspondencia: no hubo 8). Lectura del Acta Anterior, para su ratificación, la cual fue ratificada con el adéndum anexo a la misma. 9). Asuntos Varios: participación del Señor Alcalde Municipal y de Regidores Municipales: A). Participación del Señor Alcalde Municipal: informa y somete lo siguiente para conocimiento y consideración: 1). El Señor Alcalde Municipal informa que se ha formado continuidad del convenio con CARE - PROCENCA, de funcionamiento del Centro de Comunicación Comunitario CCC. Este proyecto inicio algunos años y el nuevo adéndum incluye una inversión de L. 200,292.27. Este es un espacio de aprendizaje para jóvenes, el cual está conformado con equipo tecnológico de audio y video; su propósito es formar jóvenes en Creación de

Escaneado con CamScanner

publicidad haciendo uso de las nuevas tecnologías, entre otros. La municipalidad únicamente debe facilitar un local, más el servicio de internet de buena calidad.- 2). El Señor Alcalde Municipal informa que a raíz del desorden que se ha observado en las calles del Centro del Casco Urbano y las denuncias de la ciudadanía al respecto, ha intervenido personalmente saliendo a muy tempranas horas de la mañana los días sábados y domingos con el fin de lograr haya orden en este aspecto y ha decidido ubicar temporalmente a los vendedores en la calle frente al Mercado, únicamente en esta temporada de cosecha de café y en cuanto a los vendedores ambulantes se está levantando un censo con el fin de identificarlos.- 3). El Señor Alcalde informa que se desarrolló el Cabildo acordado, en el que se hizo mención de lo siguiente. a). La necesidad de la implementación del banco de cloro en el municipio a través de las juntas de agua, instituciones cooperantes y Alcaldía Municipal.- b). La creación de una política pública que se puede denominar "Municipio Verde" que busque la protección del Medio Ambiente.- c). otro tema importante surgido en este espacio de participación fue la necesidad que la Corporación Municipal impulse y tome acciones referente a la problemática existente con la basura, tanto en el casco urbano como en todo el municipio, en lo sucesivo cada uno de los miembros de la Corporación Municipal y Comisión Ciudadana de Transparencia presentes emitieron sus sugerencias y puntos de vista, las cuales serán tomados en cuenta en la elaboración de ordenanza Municipal que debe ser presentado para su aprobación. 4). El Señor Alcalde Municipal informa que el Tribunal Superior de Cuentas TSC ha autorizado continuar con los trámites para la adquisición de Maquinaria (Motoniveladora). 5). El Señor Alcalde Municipal presenta Propuesta de ampliación de Presupuesto con fondos propios para su aprobación, cuyo monto es de L. 6). El Señor Alcalde Municipal informa que ha realizado evalua-

copia

Escaneado con CamScanner

ción a los empleados municipales a través de la Secretaría Técnica de la Carrera Administrativa Municipal SETCAM.
7). Por último el Señor Alcalde Municipal expresa su agradecimiento por la anuencia tanto de la Corporación Municipal como de los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia CCT durante este año, tanto en sesiones de Corporación como en otras actividades como en otras actividades en beneficio de este municipio. - También: B). El Señor Cesar Alexander Nolasco de la CCT pide se brinde seguimiento a las observaciones y sugerencias del informe de Auditoría Social realizada a la JAPSJIN. El Señor Alcalde responde que ya se envió al ERSAPS solicitud de intervención y solicitará nuevamente seguimiento de lo ya peticionado ya a esta instancia. - C). El señor Fernando Gomez de la CCT sugiere a la Corporación Municipal tome control en el rubro de los mototaxis, asimismo se tomen acciones en el lugar conocido como "las Gradas" ya que existe consumo de bebidas alcohólicas sin discreción, siendo un lugar público, siempre en relación a este tema pide a la Corporación Municipal se preste atención a la regulación de la venta de bebidas alcohólicas a razón que esta situación se esta saliendo de control.
10). Acuerdos y Resoluciones:
1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, luego de haber escuchado la "manifestación para que se continúe con el tramite de escrituración de los terrenos que a su muerte dejara el señor Cipriano Argueta Medina" presentado por la señora Eugenia Argueta Medina, para realizar posterior repartición a los demás hermanos, por unanimidad de votos de los presentes ACUERDA hacer llamado a comparecer al señor que ha presentado oposición; Gumercindo Argueta Nolasco para conocer a detalle las razones de su oposición, que exhiba documentos que le acrediten dueño del inmueble objeto de pleito.
2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE otorgar la compra-venta en Dominio Pleno de los lotes de terreno solicitados por sus interesados que se hacen mención en el

Escaneado con CamScanner

punto 6.C de la presente acta y ratifica el Dominio Pleno del Punto F.1 siempre de esta acta.
3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes ACUERDA invitar nuevamente a la representación de UICN - Corecto a la próxima sesión que se celebre para conocer más de cerca de la propuesta de incentivos fiscales.
4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba ampliación al actual presupuesto, por altas de ingresos (fondos) propios, la que se detalla a continuación: 1). Planilla de Sueldos mes de diciembre L. 211,634.63 (Doscientos once mil seiscientos treinta y cuatro punto sesenta y tres lempiras). - 2). Materiales de Oficina: L. 30,000.00 (Treinta mil punto cero cero lempiras). - 3). Materiales de limpieza L. 10,000.00 (diez mil punto cero cero lempiras). 4). Pavimentación casco Urbano: L. 200,000.00 (doscientos mil punto cero cero lempiras). - 5). Desarrollo Cultural L. 18,000.00 (diez y ocho mil punto cero cero lempiras). 6). Para actos protocolarios: L. 28,168.00 (veintiocho mil ciento sesenta y ocho punto cero cero lempiras). 7). Construcción de Rotonda en barrio El Centro L. 50,000.00 (Cincuenta mil punto cero cero lempiras). 8). Construcción de Caseta en el Cementerio General: L. 100,000.00 (cien mil punto cero cero lempiras). Total: 647,802.63 (Seiscientos cuarenta y siete mil ochocientos dos punto sesenta y tres lempiras).
5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba los traspasos de fondos entre los objetos del gasto siguientes: 4). Del 54200 Construcción de Aula escolar de la comunidad de Yaterique al 54200 Construcción Módulo Sanitario del Centro de Salud de la comunidad de Catadorca; por L. 51,000.00 (Cincuenta y un mil lempiras punto cero cero).
2). Del 55110 Emergencia COVID-19 al 54200 Subsidio para la

copia

Escaneado con CamScanner

Folio 296

participación de niñez y juventud por L. 21,227.00 (Veintiun mil doscientos veintisiete punto cero cero lempiras).
3). Del 23400 Mejoramiento de vivienda al 54200 subsidios para ayuda social (actos fúnebres) por L. 17,500.00 (Diez y siete mil quinientos punto cero cero lempiras)
1). Del 23400 Mejoramiento de vivienda al 54200 Actos protocolarios L. 20,580.00 (Veinte mil quinientos ochenta punto cero cero lempiras). - 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá Acuerda y Aprueba lo siguiente por errores ocurridos e informados en el sistema:
1). Ampliación por ingreso bancario por parte de la Junta Administradora de Agua Potable de San Juan Intibucá JAPOJIN, por pago según Convenio con MANCORISS, aporte proyecto del Relleno Sanitario mancomunado PROGIRS L. 120,000.00 (Ciento veinte mil punto cero cero lempiras). -
2). Ampliación de fondos por alzas para proyecto de aporte mancomunado para el proyecto del Relleno Sanitario L. 120,000.00 (Ciento veinte mil punto cero cero lempiras).
3). Disminución por error involuntario. Se registro mal la ampliación de fondos por ingresos por parte de la junta de Agua JAPOJIN, aporte para el Relleno Sanitario, según convenio por L. 120,000.00 (Ciento veinte mil punto cero cero lempiras).
4). Disminución de fondos por error en el objeto de gasto para el Proyecto del Relleno Sanitario por L. 120,000.00 (Ciento veinte mil punto cero cero lempiras).
5). Ampliación de fondos por error en objeto de gasto para el Proyecto del Relleno Sanitario Mancomunado, por L. 120,000.00 (Ciento veinte mil punto cero cero lempiras.
11). Cierre de la sesión: Y no habiendo más asuntos que abordar el Señor Alcalde Municipal da por Cerrada esta sesión, siendo las 5:20 p.m. En fe de lo expuesto se firma para constancia.

ALCALDE

VICEALCALDE

SECRETARIO

Escaneado con CamScanner

MARY

Wilmer Argueta

Alonso

Cinda

Berta

Francisco

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN INTIBUCÁ
REGIDOR MUNICIPAL 4

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN INTIBUCÁ
ALCALDE

FOLIO 251

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN INTIBUCÁ
SECRETARÍA

Escaneado con CamScanner